



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ARIANY

5768

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 3/2024

Aprobada inicialmente por el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2024, la propuesta de modificación de crédito número 3/2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

De conformidad con lo que disponen los artículos 169 a 171 de RDL 2/2004, se hace público que el expediente de modificación de créditos estará expuesto durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados lo podrán examinar y, si cabe, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior y en caso de que no se presente ninguna reclamación se considerará definitivamente aprobada la modificación de crédito. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlo, que se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Ariany, 26 de mayo de 2025

El alcalde

Joan Ribot Mayol